

### H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

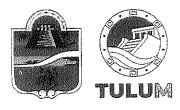
WWG LDG CWWGO ACDWOYN I
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los dias del mes de del año Dos Mil Veintitres, siendo las
() ; SO horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic.
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Communication de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Communication de la Dirección I y II del Regiamento de Justicia Cívica en vigencia; <b>Doy in vigenmente al</b>
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICIONADEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. Con grado de adscrito a la
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintana, Bo, asignido a la patrulla numero:
Con relación a la tarjeta informativa que se anexa al presente, se desprende que el
C. arios de arios de con fecha de
nacimiento , originario (a) del Estado de; , escolaridad ; sexo:
domicilio particular en:
infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Luium, Quintana Koo, SIENDE QUELA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción que a transfera.
Altriar el orden Abbillo
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Vir para el Municipio de Tutum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUS. OPIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
C. Of GOOLO 210
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recapcion receptada las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente en:
Sin permendias
En este acto se le concede el uso de la contra presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
es informado que tiene derecho a que una ersona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
que lo favorezcan y refie qui
En concordancia en lo appendo con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la qui a y la huma, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
HECHOS: ★ A ◆ (DE)
This Colular AKore Galaxi NO to guitaon to solvias y me D
Pen a abdomen.
On December of
UNICO: CÓN FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO COMO
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALÁDOS, EN VIRTUD DE QUE:
MEDIOS DE PRUEBA
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
PRUEBAS:

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO ( ) QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. AVIETTO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. AVIETTO POR
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: ( ) Nect ( )
VLOTROS:
_ <b>~~~</b>
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la falta.
b). Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia,
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamo do en vigor sendo que tiene derecho a una
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y có at lo seña las numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su si ación suridica
Caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO FOR LOS ARTICULOS 49, 32, 33 y 34 para de la su sir acia juridica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITEROS PARA LA ACIÓN DE LA MULTA
APTICALLO 25 Dam la californita de the delice de trace de la californita del californita de la califor
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente, proposition de la anción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta sometiva de la media en su ricorreción la magnitud del
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometa, lo medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los mótivos que lo impulsaron a cometente la sincia ha condiciones económicas del infractor, su grado
de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la canche co a la equidad y la justicia.
Los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y experan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al marcen
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y extran su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de conocimiento del infractor que tiene del i
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de ordierse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes en el Deportamento de lugges Cívinos, an los tárminos que casada el extígulo 05 del
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes an el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Julius Como, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica
Municipal para su conocimiento, análisis y resolució
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domi lio a es al as del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de lo otección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo
mi consentimiento para su difusión o de ibución consentimiento de disposiciones en materia de transparencia. SI NO
Para consultar nuestro Aviso Arivacidad degral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
C. TOLE OF VIEW HOUNTAIN
Consequence of the Consequence o
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
Ks Voot Hanavib
NOMBRE Y FIRMADEL POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



#### LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: FRACCION: DEL REGLAMENTO I	DE JUSTICIA
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SAN	NCION DE:
- through	
en e	
FECHADE SALIDA: 1907 1907 1907 1907 1907 1907 1907 1907	
HORA DE SALIDA: 16250 MVC	
JUEZ QUE LIBERA: Danta / Sussan	<b>&gt;</b>
TO A CONTROL OF LACE AND A SECOND DEPOCATE OF LACE AND A SECOND DE	CUALES SE
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PER ENER MAS DE LAS HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.	CUALES SE
HACE MENCION AE REVEROO I COMO CONTO LA COMO COMO CONTO LA COMO COMO CONTO LA COMO COMO COMO CONTO LA COMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO COM	
FIRMA DE CONFORMIDAD VINFACTOR	
PROMA DE CONFORMIDAD DE LIVITATO DO C	

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍN PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE

LA CÁRCEL MUNICIPAL DE JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

- Derecho a hacer del conocimiento de un amilia o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se ha le custoda momento.
- Derecho a recibir atención médica si vade e d'una enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipal de Tura.
- Derecho a ser respetado en su persora, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encrentre recindo en las celdas del juzgado cívico municipal.
- Derecho a no ser someth en ingún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alterer su Drechantad.
- Derecho a con puta da canción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser requerir a nor autalidad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier otra labor que bicado à la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el consent niento el infractor en forma escrita.
- Erasso le ser menor de edad, será remitido al DIF, para que sigan el procedimiento de atención correspondiente.
- A ser as ido por un traductor o intérprete.
- Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos



FIRMA DE ENTERADO INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3

VERSIÓN PUBLICA



# ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO M PRESENTE:	IUNICIPAL EN TURNO.		,	<b>1</b> .
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:		
Municipio de Tulum Municipio de Tulum	medio y con fundamento en lo disp la Constitución Política del Estado d n; 115 fracciones IV, X y XX del Regl n. Respetuosamente expongo lo sign ulum, Quintana Roo a los	de Quintana Roo, y 66 fracción ( amento Interno de la Dirección ( uiente:	, II, III, IV y V del Ri Nam General de Seguridad de	ento de Justicia Cívica para el blica, Tránsito y Bomberos del
	horas, Siendo el (ugar de la	dias del mes de detención:		del año en curso, siendo las  Me permito
presentar al C l fecha de nacimi	•	Qu , originari de	ic miffesta tener	años de edad, con, sexo:
estado civil: escolaridad en: Justici	p pido resuelva su situación jurídica	de upac	n: domicilio En calidad de presunt itiva) que señalo a conti	particular particular de Reglamento de
raez civico en tarro		A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH		PATRULLA: 921
	TARJETA (RELACION DE	AN ORMATIVA DEL POLICIA SEL TCHOS QUE MOTIVARON	CAPTOR I LA DETENCION)	SECTOR:
STEND	0 lus 04: 2000	w del dia 14	Abril Le 907	
E5 (01)	telite in	Wang		ca en la
nomb	ve 5 nar ha		draza ya	ing de
de l'Ivo	the sobservo	grasar en Su	domitiles	la misa ool
9000	psyton	en Visible est	ado de e	briedo
Certo	es hacia la vi	eportante, prost	IVO PONTO	7.50 FBC
	1/6 pura Sy	Cerpfica me	7/ > 7/	como de
		7 CIVICO ENT		
	HAMA PARA PARA			
				E C

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN EN ALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 17/04/2023

HORA DE SALIDA: 1650

JUEZ QUE LIBERA: Dance Sunta

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y ADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	0	APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
FECHA Y HORA		EDAD		SEXO
Taget" -			Sal	
NACIONALIDAD		OCUPACION		OR 6 IA
MEXICANA-EXTRANJE	iro			
SEGURIDAD PUBLICA	TRANSITO:	POLICIA TURĪS	TICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXIC	ACION ETILICA EN BASE AL ALO	Cape Control	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%			SOLIOENARE I KO	
GRADO I: 0.06-0.20%	GRADO II: 0.21-0.29%			•
LEVE	MODERADO	SEVERO.		ADO IV: LICO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE?	A PARAMETROS GLINICOS:			DICO CRONICO
ALIENTO ETILICO:	lentren en cada uno de los rubros	dara como resultado el grado nto:		1 <sub>.</sub>
ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS:	1. BIEN 1. NORMAL 1. NORMAL 2.	EGULAR 1 3 V	4FRANCO 4NADA	
MARCHA:			4 - NULOS 4 - NULA	at
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO	III: 9 O MÁS. GRADO IV: ES	TUPOR O COMA.	TOTAL:	
	RUEBA NARIZ-DEDO:		PILAS: dilatad	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS	ILICITAS: COCAINA: MA		CK:OTRAS:	
CUAL	TIEMPO E LIPO	DD. MESES	-, · <del></del>	
DIAGNOSTICO:			ANOS	<u>·</u>
Untexicoción				
OBSERVACIONES:		So Sou Sir	cobolimati	<u>a 0.113</u>
		The state of the s		
	ENCA DE LESIONES:	3	it is eato	a tatucie en
hanbro	L- DRO CLINICO	1 Sr	AS DE 15 DIAS EN SANAR: 2 NO	· Al momento
derecho Iti		1 SI	RIZ VISIBLE: 2 NO	de la exploración
		PONE EN RII	SGO LA VIDA:	refile tue
abrasian M		SI ES CONDI	JCIDO POR OTRA PERSONA	gelecclo en
		1 GONOCID		Thropower Leco
. Carlotte State Services	4.589	I PANTITAR	The second secon	no sc observe
φ .	THE PROPERTY AND A	A OTROS	GIDO order 24 - 25	tesiones al
Replete Fue	A CAMPERNE (AT	LUGAR DON	DE OCURRIO EL PERCANCE	tranento.
90/peado por		1DOMICILIO 2 VIA PÚBL	O	- Sclepide
3ercs personal	OM SH	3TRABAJO 4 CARRETE	R A	realizer prucba
Plesenta der		5 ESCUELA 6 PARQUE		de antidoping.
	ntally son	7PLAYA	200	pero se niega a
may I some Control Control	derecha y	CO COCO COCO		IND Ha process de
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y	TRMA DEL AGENTE		Jali / Jorina
92102	KU Point			RE Y FIRMA DEL MEDICO
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		Theorem !!	1 Drow Avi	elly tat Mara



### CERTIFICADO MEDICO DE LESJONES Y ALCOHOLEMIA DÍRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

<u> </u>	
. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
HX PENETRANTE	16.LUXACION
HX PUNZANTE	1/FRACTURA
HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
.HX CONTUSA	19 ESGUINCE G I
.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G-II
QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III
R.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION	24:EDEMA
11.ESCALPE	25 ERITEMA
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ
14, CONTUSION MODERADA	The representative and the second sequences of the sec
CAUSADAS POR:	GIRCUNSTANCIAS
LCAIDA	11. ACCIDEN AVIA
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3.ARMA BLANCA	3.R.ÑA '
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE L ACILIARIO
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA ROMILIAR
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	OTRAS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11.OTRAS	

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:

- Refiere a golpedo moltiple veces por larno lo guiente Jurno lo guiente Jurno per si aparecen lasonas posteriores.

Per a l'altre semiconciente semihidratado.

Signos vitales estables + d 71 Fe 20 Ta6°C

Ta 126/70mmHg.